



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10759 *Decreto 235/2015 de nombramiento*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución núm. 235/2015 de fecha 15 de junio de 2015:

“De acuerdo con el que disponen el artículo 22 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y los artículos 46 y 47 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, RESUELVO:

Primero.- Nombrar tenientes de alcaldía a los/las regidores/ras siguientes:

- Primer teniente de Alcaldía: Sr. Joan Ramis Ramis
- Segundo teniente de Alcaldía: Sra. Beatriu Caterina Rodríguez Fiol
- Tercer teniente de Alcaldía: Sra. Bàrbara Serra Fornés

Segundo.- Corresponde a las personas nombradas, por la orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, y en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Tercero.- Notificar esta resolución a las personas interesadas, publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y dar cuenta al pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 23 de junio de 2015.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

